OFREZCO PRUEBA – PERICIA MEDICA – DEMANDADO N° 3

Juzgado del Trabajo de la VII° Nominación.-

JUICIO: COSTILLA JORGE SEBASTIAN C/ASOCIART SA ART S/ COBRO DE PESOS.- Expte. N°651/23-D3.-

GERARDO F. PADILLA, abogado, MAT 5877 (L L T 372), apoderado de ASOCIART S.A. A.R.T., en tal carácter a S.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrándose la causa abierta a prueba, vengo en tiempo y forma oportuna a ofrecer la siguiente:

PERICIA MÉDICA

Solicito se proceda al sorteo de un perito médico oficial, a fin de que con la documentación obrante en autos, de respuesta a los siguientes puntos de pericia:

1.-Indique, conforme documetnación aportada e informativa del cuaderno e prueba D2, en que condiciones estaba la rodilla del actor previo al accidente denunciado (en especial por lesión del año 2019).

2.- Señale si el Sr. Costilla ha raíz de otro suceso, del año 2019, se le ha generado una merma en su capacidad del actor. Indique el grado de incapacidad generado por tal.

3.- Diga el perito cuál es el cuadro clínico del accionante a raíz del evento denunciado en 2022.

4.- Acorde a que en HC se observa que el galeno tratante indicó el día 13/03//23, que: "*Paciente acude a control buena evolución **buena estabilidad y movilidad**, Rx ok, dolor 1/3 prox tibia a palpacion, indico cronocorteroid + 10 sesiones fkt*" dado sus conocimientos, aclare si ello implica que no tiene limitación funcional.

5.-Luego de realizar un exhaustivo control médico al paciente, diga si existen signos de que la operación hubiera sido correctamente realizada o en su defecto indique cuales fueron los resultados arribados postoperatorios. Señale como fue la evolución posterior a la operación del Sr. Costilla, pido se tenga presente la prueba documental adjuntada en el cuaderno de pruebas n°1 y 2 de esta parte.

6.- Informe cual es el origen del quiste artrosinovial del Sr. Costilla, señale que factores a ponderado para arribar a tal conclusión. Diga cuales criterios objetivos ha utilizado.

7.- Señale si existen motivos suficientes para que el paciente fuera dado de alta en fecha 23/03/2023. Fundamente su respuesta y tenga en cuenta la historia clínica del Sr. Costilla realizada por el Sanatorio Pasquini SRL.

8.- Indique si es correcto según el Baremo, que se le otorgo al accionante el acta médica sin incapacidad, por el siniestro del 2022 (sin perjuicio de la que pudiera tener por el del 2019). Pido se tenga en cuenta que ello es confirmado por un médico especialista, el 28/03/23.-

II.- Por lo expuesto a V.S. pido:

1.- Se tenga por ofrecida la prueba en tiempo y forma, admitiéndose misma.-

2.-Se proceda al sorteo de un perito del cuerpo médico oficial.

3.- Oportunamente, aceptado el cargo, se requiera al galeno sorteado a dar respuesta a los puntos de pericia requeridos.-

Proveer de conformidad;

JUSTICIA.